de sesiones con asistencia de los que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde el que declaró abierta la sesión dando lectura del acta de la anterior la que quedó aprobada

Se dió cuenta del proyecto de presupuestos reformados y del tenor del acuerdo de sesta del actual que ha de regir durante el año de mil ocho cientos ochenta y seis á ochenta y siete el que examinado se fijaron los gastos en once mil seiscientas veinte y siete pesetas cincuenta y cinco centimos y los ingresos en once mil seis cientas quince pesetas cuarenta y un centimos, acordando su publicacion por medio de anuncios por el plazo de quince dias y seguidamente sometido á la aprobacion en la Junta municipal. Firman de que yo el secretario certifico

Vicente Pujol

Fran.co de Alemañy

Ante mi

Jose Pujol

Ante mi

Jose Pujol

Secretario Interino

En el pueblo de Molleto á los veinte y uno de Marzo de mil ocho cientos ochenta y seis. Reunido el Ayuntamiento en la ordinaria de este dia en esta Sala de sesiones con asistencia de los que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Pujol el que declaró abierta la sesion dando lectura del acta del anterior la que fue aprobada

Se dió cuenta de una atenta comunicacion de la Excma Comision provincial noticiando ha

ber corregido el nombre equivocado del vocal concurrente al alistamiento del segundo reemplazo del año último Juan Pibá Escudero como se solicitaba, enterados se acordó noticiarlo al interesado ó á su panadera. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman de que yo el Secretario certifico

Vicente Pujol

José Sí

Andres Colomer

Juan de Almaïs

Segundo Comandante

Vicente Sans

Jose Miguel

En el pueblo de Andraitx á los veinte y ocho de Marzo de mil ocho cientos ochenta y seis, se reunió el Ayuntamiento en la ordinaria de hoy y en esta sala de sesiones con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Pujol y Amengual que declaró abierta la sesión dandose lectura de la anterior que fué aprobada

Se dió cuenta de que con arreglo á la vigente ley de contabilidad se debia proceder al pago de los empleados por el sistema que la misma establece y al efecto convocados nombraron habilitado para el cobro de nominas á Don Jaime Serra, enterados los señores asistentes aprobaron el procedimiento por ser mas legal que el de solo medio del libramiento como se venia practicando, y al efecto acuerdan por el sistema que se establece pagar la cantidad de seis cientos veinte y siete pesetas cincuenta centimos á los empleados que tienen sus haberes consignados en el capitulo primero de gastos del presupuesto y los del capitulo tercero la de trienta y siete pesetas cincuenta centimos correspondientes al corriente Ejer